



ESTADO 035-23

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2019-00077-00	Ejecutivo	Luis Alberto Sepúlveda Palacio	Eloy Jackson Turizo	25/05/2023	Principal	REQUERIR a la POLICIA NACIONAL – POLICIA DE TRANSITAO y a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD – AUTORIDAD DE TRANSITO
88001-4003-001-2020-00123-00	Ejecutivo	Daisy Gómez Montenegro	Blanca Luz de la Hoz Pérez	25/05/2023	Principal	Previo a seguir adelante con la ejecución, ORDÉNESE al extremo activo, a través de su apoderada judicial, que informe al Despacho la forma cómo obtuvo la dirección electrónica de notificación de la ejecutada
88001-4003-001-2021-00036-00	Ejecutivo	Juan A González S Y CIA S. C. S	Furel S.A., Fernando León Diez y Mauricio Rodríguez Integrantes de la Unión Temporal Mega 2014	25/05/2023	Principal	AUTORÍCESE el emplazamiento de los señores FERNANDO LEÓN DIEZ y MAURICIO RODRÍGUEZ,
88001-4003-001-2022-00212-00	Ejecutivo	Omar Zurique Zambrano	Alexis Miquel Otero Ruiz, Gregorio Antonio morales y Lexy Ester Morales Huque	25/05/2023	Principal	AUTORICESE la notificación de los ejecutados en las nuevas direcciones AUTORÍCESE el emplazamiento
88001-4003-001-2022-00293-00	Ejecutivo	Omar Zurique Zambrano	Erika Patricia Diaz Arroyo	25/05/2023	Principal	ACCEDER a la solicitud de suspensión del proceso formulada por las partes
88001-4003-001-2023-00048-00	Verbal de Pertenencia	Adriana Navarro Cuervo	William Giovanni Ardila Bulla, William Roberto Ardila Navarro, Paula Andrea Ardila Navarro, David Felipe Ardila Navarro, Banco AV Villas y Personas Indeterminadas	25/05/2023	Principal	TÉNGASE por no contestada la demanda / Reconocer Personería Jurídica / REQUIERASE a la parte actora, por intermedio de su apoderado judicial, para que allegue las fotografías del inmueble
88001-4003-001-2023-00141-00	Ejecutivo	Josef Concretos LTDA	Sociedad Colombiana de Arquitectos - San Andrés y Providencia	25/05/2023	Principal	NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO

SECRETARIA: San Andrés, Isla, veintiséis (26) de Mayo de Dos mil veintitrés (2023). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

A handwritten signature in black ink, reading "Hillary Gomez Berrio". The signature is written in a cursive, flowing style.

HILLARY GOMEZ BERRIO
SECRETARIA AD-HOC